



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

## **RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS**

### **EN SU SESION DE FECHA 04.11.2021**

A los 4 días de noviembre de 2021, siendo las 16 horas, se celebra la presente reunión de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, bajo la modalidad “a distancia”. Actúa como Presidente de la Comisión de Carreras el Sr. Antonio R. Bullrich quien se identifica manifestando su número de Documento Nacional de Identidad N° 12.946.501 y domicilio actual en Haras El Mallín, Capitán Sarmiento, Cuartel XIII-Provincia de Buenos Aires, y deja debida constancia que esta reunión se celebra utilizando la plataforma tecnológica Zoom (**número de ID de reunión: 763 0126 9919**) lo cual se ajusta a las previsiones de la Resolución Técnico Registral DGRPC Nro. 1/2020. A continuación, el Sr. Antonio Bullrich solicita a los miembros presentes que se identifiquen y expresen su presencia por el sistema de comunicación simultánea (audio, imagen y palabra). Así lo hacen los Señores Néstor A. Camino, Ignacio Pavlovsky, Miguel Iguacel, Manuel García, Francisco Muro, Gustavo Ratti y Guillermo Marti.

Verificado el quorum y aprobada la modalidad de reunión a distancia en razón del aislamiento social obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional mediante los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus correspondientes prórrogas ante la pandemia del COVID-19 y del estado de emergencia sanitaria declarada por la Ley Provincial N°3230, su Decreto Reglamentario N° 414/2020 (y sus correspondientes prórrogas) el Sr. Antonio Bullrich toma la palabra y que, mediante Resolución N° 221-GCABA-MDEPGC/20, el Hipódromo Argentino de Palermo ha sido autorizado a retomar la actividad hípica.

Se procede a dar lectura del Orden del Día para que los presentes puedan dar su conformidad:

### **JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES**

**SUSPENDER:** por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días lunes 15 y martes 16 de noviembre próximo, al jockey JORGE LUIS PERALTA, por perder su línea en la largada de la 8ª carrera del día lunes 1º de noviembre ppdo., ocasionando molestias a otro competidor, conduciendo al S.P.C. “JUVENIL SAR”, lo que motivó su distanciamiento del 3º al 4º puesto del marcador.

  
ANTONIO R. BULLRICH  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
PRESIDENTE

041121  
Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina  
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

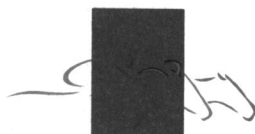
**SUSPENDER:** por el término de una (1) reunión que se computará el día lunes 15 de noviembre próximo al jockey GABRIEL A. SEDIARI, por no haber dado cumplimiento, sin la debida justificación, al compromiso de monta suscripto para la reunión del viernes 29 de octubre ppdo., donde debía conducir en la 11ª carrera al S.P.C. "PRISIONERO PLUS" y ser reincidente en este tipo de faltas. Asimismo, se le hace saber al profesional que la reiteración de estos hechos será considerada falta de responsabilidad profesional.

**SUSPENDER:** por el término de una (1) reunión, que se computará el día lunes 15 de noviembre próximo, al jockey aprendiz LEANDRO J. PAIZ, por haber registrado 1,400 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 9ª carrera del viernes 29 de octubre ppdo., donde condujo al S.P.C. "LA HIJA E'ZEVI" y luego haberse excedido en el peso establecido en el programa oficial para competir con el S.P.C. "LA DE GRA", en la 13ª del día viernes 29 de octubre ppdo., hecho que motivará el no cumplimiento en el compromiso de monta, y ser reincidente en este tipo de faltas.

**SUSPENDER:** por el término de una (1) reunión que se computará el día lunes 15 de noviembre próximo, al jockey aprendiz EMANUEL M. H. RETAMOSO, por haber registrado 2,100 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 5ª carrera del lunes 1º de noviembre ppdo., donde condujo al S.P.C. "ROBERT JORDAN"; y por haberse excedido en el peso establecido en el programa oficial para competir con el S.P.C. "PRINCESS STRONG", en la 6ª carrera del mismo día, hecho que motivara el no cumplimiento en el compromiso de monta, y ser reincidente en este tipo de faltas.

**MULTAR:** en la suma de \$ 2.000.-, al jockey CRISTIAN E. VELAZQUEZ, por haber registrado 1,100 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 3ª carrera del lunes 1º de noviembre ppdo., donde condujo al S.P.C. "LLAMARADA PLANET", y ser reincidente en este tipo de faltas.

ANTONIO R. BULLRICH  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
PRESIDENTE



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

## COMISIÓN DE CARRERAS

**MULTAR**: en la suma de \$ 2.000.-, al jockey RODRIGO G. BLANCO, por haber registrado 1,100 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 5ª carrera del lunes 1º de noviembre ppdo., donde condujo al S.P.C. "ZANDALIO", y ser reincidente en este tipo de faltas.

## ENTRENADORES Y S. P. C.

**MULTAR**: en la suma de \$ 4.000.-, al entrenador s.p.c. D. HUGO A. ALIANO, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C. "GUAPO RICHARD", inscripto en la 15ª carrera del día viernes 29 de octubre junio ppdo.; e **INHABILITAR**: al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el día 27 de noviembre próximo inclusive.

## STARTER

**SUSPENDER**: a solicitud del Starter al S.P.C. "GRANJERA PRIZE", a cargo del entrenador s.p.c. D. HECTOR R. NIEVA, por negarse a ingresar al partidor de la 6ª carrera del día lunes 1º de noviembre ppdo.. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 1º de noviembre ppdo. y hasta el día 30 de noviembre próximo inclusive).

## SERVICIO VETERINARIO

**SUSPENDER**: por el término de treinta (30) días, que se computarán desde el día 1º de noviembre ppdo. y hasta el día 30 de noviembre próximo inclusive, al S.P.C. "DAIKIRA", a cargo de la entrenadora s.p.c. Da. VALERIA S. ACCOSANO, por haber presentado epistaxis bilateral luego de disputada la 4ª carrera del día lunes 1º de noviembre ppdo..

## LICENCIA PROVISIONAL DE ENTRENADOR

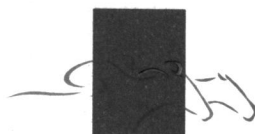
**OTORGAR**: a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2021, licencia provisional de entrenador S.P.C. al Señor **FRANCO SCARPELLO** (D.N.I. N° 40.653.464 / CUIT 20-40653464-3). Al finalizar ese período esta Comisión evaluará su actuación para la renovación por un período más.

ANTONIO R. BULLRICH  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
PRESIDENTE

041121

3

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina  
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

## COMISIÓN DE CARRERAS

**OTORGAR:** a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2021, licencia provisional de entrenador S.P.C. al Señor **LUCAS MATIAS ALESSANDRONI** (D.N.I. N° 42.046.334 / CUIL 27-42046334-6). Al finalizar ese período esta Comisión evaluará su actuación para la renovación por un período más.

## AUTORIZACIONES Y PERMISOS

**AMPLIAR:** a partir de la fecha y hasta el día 31 de diciembre próximo inclusive, el alcance del permiso oportunamente acordado al Jockey Aprendiz de Tercera Categoría con licencia otorgada por el Hipódromo La Punta, San Luis, Sr. **GERARDO LEONEL TEMPESTI VILLALONGA** (D.N.I. N° 38.912.006); para ejercer su profesión en el medio local, permitiéndole correr ejemplares sin limitación de caballeriza y/o entrenador. Cumplido este período será evaluado por la Comisión de Carreras para renovar el permiso por un período más.

## CABALLERIZA Y COLORES

**AUTORIZAR:** a partir de la fecha, y a solicitud de sus titulares, los Señores Lino Lopez Iglesias (D.N.I. N° 93.410.818) y Pedro Sergio Vázquez (D.N.I. N° 14.886.312), el cambio de colores de la caballeriza **"ANGELITO"**, modificando el diseño de la misma a: Chaquetilla blanca y azul por mitad horizontal, mangas azul y oro a triángulos y gorra azul círculo oro.

**(FACTURAR A LINO LOPEZ IGLESIAS - CUIT 20-93410818-4)**

**RECONOCER:** como propietario de la caballeriza **"STUD FARRUVILLA"**, al Señor **EDUARDO ANTONIO SPINA** (D.N.I. N° 4.399.027 / CUIT 20-04399027-7); y cuyos colores son: chaquetilla blanca, zig-zag colorado, mangas azul, brazal, cuello y puños colorados, gorra azul.

  
**ANTONIO R. BULLRICH**  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
PRESIDENTE



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

**TESORERIA  
PREMIOS CADUCOS**

Atento lo solicitado por el titular de la Caballeriza "VIVIANA" (RIV) Señor D. OLGA VIVIANA JOFRE (D.N.I. N° 14.624.271), donde consigna no haber cobrado el premio correspondiente al S.P.C. "ARTE PATRIOTA", por su participación el día 12 de marzo 2021, que por razones de fuerza mayor, y éste haber caducado; se resuelve, rehabilitar el mismo para que pueda percibirlo, personalmente, en la Tesorería del Hipódromo.

ANTONIO R. BULLRICH  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
PRESIDENTE

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2021.

**VISTO** el descargo presentado, a solicitud de la Comisión de Carreras en su sesión del pasado 28 de octubre por el Entrenador LUIS A. MUÑOZ, en relación al retiro voluntario que efectuó del S.P.C. "BIENCAMPERA BEACH" que iba a participar en la 9ª carrera Premio Fisherman (Alt) del lunes 25 de octubre ppdo., y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante resolución dictada el día 28 de octubre ppdo., este Cuerpo dispuso suspender provisoriamente al S.P.C. "BIENCAMPERA BEACH" y solicitar descargo correspondiente al entrenador responsable Señor Luis A. Muñoz;

Que las explicaciones vertidas en el descargo presentado no resultan suficientes, ni son fundamentos válidos para explicar el retiro voluntario que efectuó del S.P.C. el mismo día de la carrera, ni la situación verificada por el Servicio Veterinario de este hipódromo;

Que los antecedentes del caso y el informe del Servicio Veterinario hacen concluir a esta Comisión que el Entrenador LUIS A. MUÑOZ, inscribió al S.P.C. "BIENCAMPERA BEACH" en la 9ª carrera día lunes 25 de octubre ppdo., a sabiendas que el mismo no se encontraba en condiciones de correr;

Que una de las obligaciones de este Cuerpo es, entre otras cosas, la de velar por la transparencia de espectáculo hípico y de toda la actividad que se desarrolla en el hipódromo tal como lo establece el Reglamento General de Carreras.

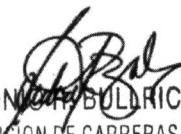
Que, en consecuencia, analizado este hecho, la Comisión de Carreras: **RESUELVE**

1º.- Multar en la suma \$ 30.000.-, al entrenador s.p.c. D. LUIS A. MUÑOZ, no pudiendo inscribir y presentar ejemplares a su cargo a partir del lunes 8 de noviembre próximo, hasta no hacer efectivo el pago de la multa mencionada.

2º. - Levantar la provisoria al s.p.c. "BIENCAMPERA BEACH".

3º. - Regístrese y comuníquese a los interesados.

**NOTIFICAR FIRMA Y ACLARACION:**



ANTONIO BULLRICH  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
PRESIDENTE